



FUNDACIÓN CANARIA HOGAR SANTA RITA
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FUNDACIÓN CANARIA HOGAR SANTA RITA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

| <u>ACTIVO</u> | <u>NOTAS</u> <u>Memoria</u> | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 16.505.148,72 | 16.831.310,87 |
| III. Inmovilizado material. | 5 | 16.370.254,45 | 16.707.363,90 |
| 1. Terrenos y construcciones. | | 13.239.646,84 | 13.647.411,16 |
| 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material. | | 1.081.976,51 | 1.011.321,64 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 2.048.631,10 | 2.048.631,10 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo. | 6 | 134.894,27 | 123.946,97 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 126.916,68 | 115.489,38 |
| 5. Otros activos financieros | | 7.977,59 | 8.457,59 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 1.779.127,97 | 2.911.603,27 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. | 7 | 1.204.140,88 | 1.209.600,43 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 6 | 113.617,70 | 143.870,16 |
| 3. Deudores varios. | | 53.797,80 | 51.042,45 |
| 4. Personal. | | 690,00 | 690,00 |
| 5. Activos por impuesto corriente. | | 1.168,01 | 383,39 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas. | 9 | 57.961,89 | 91.754,32 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | | 461.369,39 | 1.558.132,68 |
| 1. Tesorería. | | 461.369,39 | 1.558.132,68 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 18.284.276,69 | 19.742.914,14 |

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2021.

FUNDACIÓN CANARIA HOGAR SANTA RITA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

| <u>PASIVO</u> | <u>Notas Memoria</u> | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|--------------------------|----------------------|----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 16.064.299,93 | 16.915.297,03 |
| A-1) Fondos propios. | 8 | 15.579.581,36 | 16.356.784,63 |
| I. Dotación fundacional/Fondo social. | | 2.404,05 | 2.404,05 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social. | | 2.404,05 | 2.404,05 |
| II. Reservas. | | 16.354.380,58 | 15.603.018,96 |
| 2. Otras reservas. | | 16.354.380,58 | 15.603.018,96 |
| IV. Excedentes del ejercicio. | | (777.203,27) | 751.361,62 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | 12 | 484.718,57 | 558.512,40 |
| II. Donaciones y legados. | | 484.718,57 | 558.512,40 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 783.015,96 | 1.169.386,34 |
| II. Deudas a largo plazo. | 6 | 768.015,96 | 1.157.386,34 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 447.877,90 | 701.998,07 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 320.138,06 | 455.388,27 |
| V. Periodificaciones a largo plazo. | | 15.000,00 | 12.000,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 1.436.960,80 | 1.658.230,77 |
| III. Deudas a corto plazo. | 6 | 388.177,77 | 420.844,05 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 254.090,23 | 268.299,24 |
| 5. Otros pasivos financieros. | | 134.087,54 | 152.544,81 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | | 1.048.783,03 | 1.237.386,72 |
| 1. Proveedores. | | 21.449,22 | 43,59 |
| 3. Acreedores varios. | | 340.184,50 | 570.600,75 |
| 4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago) | | 464.322,61 | 490.650,55 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas. | 9 | 222.826,70 | 176.091,83 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 18.284.276,69 | 19.742.914,14 |

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2021.

FUNDACIÓN CANARIA HOGAR SANTA RITA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | Nota | 2021 | 2020 |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia. | 17 | 11.171.974,27 | 12.944.643,25 |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados. | | 24.008,46 | 23.386,82 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 9.788.743,71 | 11.164.718,09 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. | | 1.120.798,79 | 1.372.608,00 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio. | | 238.423,31 | 383.930,34 |
| 6. Aprovisionamientos. | 10 | (1.820.074,17) | (1.987.533,99) |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 175.356,83 | 195.766,39 |
| 8. Gastos de personal | | (8.615.925,54) | (8.363.611,63) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados. | | (6.827.052,18) | (6.613.255,73) |
| b) Cargas sociales. | 10 | (1.788.873,36) | (1.750.355,90) |
| 9. Otros gastos de la actividad | | (1.367.959,36) | (1.555.458,67) |
| a) Servicios exteriores. | | (1.364.832,05) | (1.447.835,21) |
| b) Tributos. | | (3.827,31) | (4.004,88) |
| c) Pérdidas, deterioro y var. de provisiones por operaciones comerciales. | | 700,00 | (103.618,58) |
| 10. Amortización del inmovilizado. | 5 | (509.476,99) | (475.106,41) |
| 11. Subvenciones, donac. y legados de capital traspasados al excedente. | | 109.896,13 | 92.806,30 |
| b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 12 | 109.896,13 | 92.806,30 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. | | 107.584,38 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras. | | 107.584,38 | 0,00 |
| 14. Otros resultados. | | 16.354,94 | (7.488,92) |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+6+7+8+9+10+11+13+14) | | (732.269,51) | 844.016,32 |
| 15. Ingresos financieros. | | 1.076,92 | 1.080,07 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. | | 1.076,92 | 1.080,07 |
| 16. Gastos financieros. | | (46.010,68) | (59.704,77) |
| b) Por deudas con terceros. | | (46.010,68) | (59.704,77) |
| 19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. | | 0,00 | (34.030,00) |
| a) Deterioros y pérdidas. | | 0,00 | (34.030,00) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+19) | | (44.933,76) | (92.654,70) |
| A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | (777.203,27) | 751.361,62 |
| A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3) | | (777.203,27) | 751.361,62 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| 4) Donaciones y legados recibidos | | 36.102,30 | 112.201,55 |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (4) | | 36.102,30 | 112.201,55 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 4) Donaciones y legados recibidos | | (109.896,13) | (92.806,30) |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (4) | | (109.896,13) | (92.806,30) |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1) | | (73.793,83) | 19.395,25 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D) | | (850.997,10) | 770.756,87 |

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.



| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Actividad de la entidad | 5 |
| 2. | Bases de presentación de las cuentas anuales..... | 6 |
| 3. | Aplicación del excedente del ejercicio..... | 10 |
| 4. | Normas de registro y valoración..... | 10 |
| 5. | Inmovilizado material | 29 |
| 6. | Instrumentos Financieros..... | 30 |
| 7. | Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 34 |
| 8. | Fondos propios..... | 34 |
| 9. | Situación fiscal..... | 35 |
| 10. | Ingresos y Gastos | 36 |
| 11. | Información sobre medio ambiente..... | 36 |
| 12. | Subvenciones, donaciones y legados | 37 |
| 13. | Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. | 38 |
| 14. | Provisiones y contingencias..... | 39 |
| 15. | Operaciones con partes vinculadas..... | 39 |
| 16. | Otra información | 40 |
| 17. | Información segmentada | 42 |
| 18. | Estado de flujos de efectivo..... | 42 |
| 19. | Inventario..... | 43 |
| 20. | Hechos posteriores al cierre | 44 |



FUNDACIÓN CANARIA HOGAR SANTA RITA

Memoria del Ejercicio 2021

1. Actividad de la entidad

Fundación Canaria Hogar Santa Rita (en adelante la Entidad o la Fundación) se constituyó en el Puerto de la Cruz como Fundación, con fecha de 6 de noviembre de 1.990, ante el Notario que fue de Puerto de la Cruz, Don Jesús Rodilla Rodilla, bajo el número 1.302 de su protocolo. Adaptó sus estatutos a la nueva Ley 2/98 de 6 de abril de Fundaciones de Canarias y cambió la denominación de dicha Fundación en escritura autorizada por el Notario que fue de Puerto de la Cruz, Don Lemes Gutiérrez Rodríguez-Moldes, el día 2 de marzo de 2000 con el número 571 de su protocolo. Adaptó sus Estatutos y cambio su domicilio al que actualmente ostenta, mediante acuerdo tomado en Asamblea de la Fundación de fecha 21 de enero de 2008, elevado a público mediante escritura otorgada el día 8 de julio de 2008, ante Notario del Puerto de la Cruz, Don Ignacio Bermejo Morales, al número 648 de su Protocolo.

Su sede social se encuentra en la Carretera General la Dehesas, N.º 127, Puerto de la Cruz. Código postal, 38400. Santa Cruz de Tenerife

La actividad principal de la entidad es la acogida en sus instalaciones o el apoyo preciso a los ancianos que sufren soledad o falta de amor familiar o que vivan en condiciones impropias de un ser humano, en su vivienda o entorno. También se incluyen aquellas personas que, pese a no ser de avanzada edad, se encuentren en estas condiciones. Corresponde al Patronato de la Fundación la determinación y desarrollo de sus programas de actividades conforme a lo establecido para aquella y será de su competencia el estudio de situación en cada caso concreto para que sea ofrecida la acogida del necesitado e incluso, para adquirir la condición de miembro colaborador o de honor.

La actividad actual de la Fundación coincide con su objeto social.

Inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias según la Resolución de la Administración General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias el día 14 de marzo de 2000. La Fundación figura inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias, dependiente de la Dirección General de Justicia e Interior con el número 25 y está provista del CIF G-38252573.

El artículo 7 de sus Estatutos cita como fines fundacionales, los siguientes:

- Constituye el objeto de la Fundación la acogida en sus instalaciones o el apoyo preciso a los ancianos que sufren soledad o falta de amor familiar o que vivan en condiciones impropias de un ser humano, en su vivienda o entorno de las mismas. También se incluyen aquellas personas que, pese a no ser de avanzada edad, se encuentren en estas condiciones.
- Corresponde a los Órganos de Gobierno de la Fundación la determinación y desarrollo de sus programas de actividades conforme al fin propuesto para aquellas y será de su competencia el estudio de situación en cada caso concreto para que sea conferida la acogida del necesitado e incluso, para adquirir la condición de miembro colaborador o de honor.

Se le aplica la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad, dominante a su vez de las entidades detalladas en la Nota 6.2, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por El Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales.
- Deterioro de valor de participaciones en entidades del grupo.
- Deterioro de valor de créditos de la actividad.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

- b) En el ejercicio 2021 la Entidad ha tenido un excedente de la actividad negativo por importe de 732 miles de euros, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el excedente de la actividad del ejercicio 2022 era negativo por importe de 424 miles de euros. El Patronato de la Fundación ha preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras de la actividad de la Fundación, una vez tomadas las acciones necesarias, permitirán la obtención de excedentes y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios. En relación con esta situación el Patronato de la Fundación destaca las siguientes circunstancias:

1. La principal fuente de ingresos de la Fundación es el cobro a los Usuarios que utilizan el Centro y el principal gasto es el de Personal debido al tipo de actividad que se realiza.

En el transcurso del año 2021 y por circunstancias de la Pandemia de Covid-19, no se ha podido llevar a cabo ingresos de usuarios de la forma habitual y secuencial de plazas no concertadas, generando con ello que de 569 residentes a 01/01/2021 (274 plazas concertadas + 295 plazas no concertadas) pasaran a 496 residentes (274 plazas concertadas + 222 plazas no concertadas) a 31/12/2021; como se puede observar hay diferencia en las plazas no concertadas (-73 plazas).

En cuanto a los gastos habituales entre ellos el de Personal, se han mantenido, sin realizar ajustes en la plantilla, no teniendo en este momento deudas fuera del concepto obligatorio de Préstamos a corto y largo plazo, proveedores dentro de la secuencia de dos y tres meses, teniendo al personal al día, así como las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda Pública.

A tener en cuenta los gastos no previstos de costes material sanitario por temas covid-19, que han influido especialmente en los resultados económicos del año.

2. Las normativas sobre covid-19 se han relajado y ya no existe normativas tan férreas sobre los ingresos, por lo que la intención es volver a realizar ingresos de plazas no concertadas recuperando los números de principio de 2021 y recuperar la habitualidad de ellas.

Actualmente se mantiene un contencioso administrativo realizado sobre la modificación unilateral del IASS sobre las facturaciones de plazas concertadas de enero 2022, febrero 2022 y marzo 2022 que afectan a los Presupuestos del año 2022 con una cantidad aproximada a 282.000 euros.



Se estima que a noviembre 2022 se establezcan regularizaciones sobre precios de las 274 plazas concertadas (afectadas por la subida de precios del Gas y por ende de gastos relacionados con él).

Se estima que con la vuelta a lo habitual (sin covid) los gastos de material sanitario se ajustarán a lo necesario.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad está obligada a auditar sus cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

2.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación.

1°.- Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el PGC

Han sido tenidas en cuenta las nuevas normas contables en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación, que ha implicado:

- la no existencia de ningún cambio de valoración,
- sin ningún impacto de tales decisiones en el patrimonio neto, y
- la información comparativa (ejercicio 2020) no se ha adaptado a los nuevos cambios, salvo las reclasificaciones para mostrar los saldos del ejercicio anterior realizadas a las nuevas categorías de activos y pasivos financieros a los efectos de su presentación, ya que las clases no se han modificado.

a) Activos financieros a largo plazo

| Reclasificado de: | Saldo a 1 de Enero de 2021 | Reclasificado a: | |
|---|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | Activos a coste amortizado | Activos financieros a coste |
| Préstamos y partidas a cobrar | 8.457,59 | 8.457,59 | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 115.969,36 | - | 115.969,36 |

b) Activos financieros a corto plazo

| Reclasificado de: | Saldo a 1 de Enero de 2021 | Reclasificado a: | |
|---|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| | | Activos a coste amortizado | Activos financieros a coste |
| Préstamos y partidas a cobrar | 1.261.332,88 | 1.261.332,88 | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 115.969,36 | - | 115.969,36 |

c) Pasivos financieros

| Reclasificado de: | LARGO PLAZO | | CORTO PLAZO | |
|----------------------------|----------------------------|--|----------------------------|--|
| | Saldo a 1 de Enero de 2021 | Reclasificado a: Pasivos financieros a coste amortizado | Saldo a 1 de Enero de 2021 | Reclasificado a: Pasivos financieros a coste amortizado |
| Débitos y partidas a pagar | 1.157.386,34 | 1.157.386,34 | 1.765.387,90 | 1.765.387,90 |

El juicio sobre la gestión que la realiza la Fundación a los efectos de clasificar los activos y pasivos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha (1 de enero de 2021).

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

| Base de reparto | 2021 | 2020 |
|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Excedente del ejercicio | (777.203,27) | 751.361,62 |
| Total | (777.203,27) | 751.631,62 |

| Aplicación | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|
| A resultados de ejercicios anteriores | (777.203,27) | 0,00 |
| A reservas | 0,00 | 751.361,62 |
| Total | (777.203,27) | 751.631,62 |

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable



del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | % Anual |
|---------------------------------|----------------|
| Construcciones | 2 |
| Instalaciones | 8 |
| Maquinaria | 10 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos Procesos de Información | 25 |
| Elementos de Transporte | 16 |
| Otro Inmovilizado | 30 |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan

estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.3. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.4. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del

patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en

instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Fundación clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en

firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio

pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Ingresos y gastos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas



con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

El Patronato confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa



en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

| Coste | Año 2021 | | | | 31/12/2021 |
|---|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------|-----------------------|
| | 31/12/2020 | Altas | Bajas | Trasposos | |
| Terrenos y construcciones | 18.941.284,33 | 25.155,00 | (133.139,19) | - | 18.833.300,14 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 2.278.268,49 | 249.166,89 | - | - | 2.527.435,38 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 2.048.631,10 | - | - | - | 2.048.631,10 |
| Total | 23.268.183,92 | 274.321,89 | (133.139,19) | - | 23.409.366,62 |
| Amortización Acumulada | Año 2021 | | | | 31/12/2021 |
| | 31/12/2020 | Dotación | Bajas | Trasposos | |
| Terrenos y construcciones | (5.293.873,17) | (330.964,97) | 31.184,84 | - | (5.593.653,30) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (1.266.946,85) | (178.512,02) | - | - | (1.445.458,87) |
| Total | (6.560.820,02) | (509.476,99) | 31.184,84 | - | (7.039.112,17) |
| Inmovilizado Material Neto | 16.707.363,90 | (235.155,10) | (101.954,35) | - | 16.370.254,45 |
| Coste | Año 2020 | | | | 31/12/2020 |
| | 31/12/2019 | Altas | Bajas | Trasposos | |
| Terrenos y construcciones | 18.911.284,33 | 112.201,55 | (82.201,55) | - | 18.941.284,33 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 1.828.988,35 | 449.280,14 | - | - | 2.278.268,49 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 2.048.631,10 | - | - | - | 2.048.631,10 |
| Total | 22.788.903,78 | 561.481,69 | (82.201,55) | - | 23.268.183,92 |
| Amortización Acumulada | Año 2020 | | | | 31/12/2020 |
| | 31/12/2019 | Dotación | Bajas | Trasposos | |
| Terrenos y construcciones | (4.962.709,49) | (331.163,68) | - | - | (5.293.873,17) |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (1.123.004,12) | (143.942,73) | - | - | (1.266.946,85) |
| Total | (6.085.713,61) | (475.106,41) | - | - | (6.560.820,02) |
| Inmovilizado Material Neto | 16.703.190,17 | (86.375,28) | (82.201,55) | - | 16.707.363,90 |

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 16.522.375,84 euros (16.630.360,03 euros en 2020) y 2.310.924,30 euros (2.310.924,30 euros en 2020), respectivamente.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

| | 2021 | | 2020 | |
|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| | Coste | Amortización Acumulada | Coste | Amortización Acumulada |
| Construcciones | 794,44 | 794,44 | 794,44 | 794,44 |
| Otro inmovilizado | 797.997,55 | 797.997,55 | 700.728,74 | 700.728,74 |
| Total | 798.791,99 | 798.791,99 | 701.523,18 | 701.523,18 |

Las donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 484.718,57 euros y el importe de los activos donados asciende a 599.476,04 euros.

Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido ingresos por importe de 107.584,38 euros en la cuenta de resultados adjunta.

6. Instrumentos Financieros

6.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

6.1.1. Información relacionada con el balance.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Clases de activos financieros no corrientes

| | Instrumentos de patrimonio | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
|---|----------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio 2020 | 114.769,38 | 7.977,59 | 122.746,97 |
| (+) Altas | 1.200,00 | 0,00 | 1.200,00 |
| Saldo final del ejercicio 2020 | 115.969,38 | 7.977,59 | 123.946,97 |
| (+) Altas | 10.947,30 | 0,00 | 10.947,30 |
| Saldo final del ejercicio 2021 | 126.916,68 | 7.977,59 | 134.894,27 |

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

| | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
|---|----------------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 10.947,30 | - | - | - | 10.947,30 | - |
| Activos financieros a coste | 115.969,38 | 115.969,38 | - | - | 115.969,36 | 115.969,36 |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - | 7.977,59 | 7.977,59 | 7.977,59 | 7.977,59 |
| TOTAL | 126.916,68 | 115.969,38 | 7.977,59 | 7.977,59 | 134.894,27 | 123.946,97 |

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

| | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
|--|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Activos financieros a coste amortizado | 1.258.628,68 | 1.261.332,88 | 1.258.628,68 | 1.261.332,88 |
| TOTAL | 1.258.628,68 | 1.261.332,88 | 1.258.628,68 | 1.261.332,88 |

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías son:

| | Deudas con entidades de crédito | | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
|--|---------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 447.877,90 | 701.998,07 | 320.138,06 | 455.388,27 | 768.015,96 | 1.157.386,34 |
| TOTAL | 447.877,90 | 701.998,07 | 320.138,06 | 455.388,27 | 768.015,96 | 1.157.386,34 |

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

| | Deudas con entidades de crédito | | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
|--|---------------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 254.090,23 | 268.299,24 | 960.043,87 | 1.213.839,70 | 1.214.134,10 | 1.482.138,94 |
| TOTAL | 254.090,23 | 268.299,24 | 960.043,87 | 1.213.839,70 | 1.214.134,10 | 1.482.138,94 |

b) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| | Clases de activos financieros Créditos, derivados y otros | | TOTAL |
|---|--|-------------------|-------|
| | | | |
| Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020 | 148.600,25 | 148.600,25 | |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 105.318,58 | 105.318,58 | |
| (-) Reversión del deterioro | (1.700,00) | (1.700,00) | |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020 | 252.218,83 | 252.218,83 | |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | - | - | |
| (-) Reversión del deterioro | (700,00) | (700,00) | |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021 | 251.518,83 | 251.518,83 | |

6.2. Otra información

a) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.



La información sobre entidades del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

| NIF | Denominación | Domicilio | %capital | % derechos de voto | Valor en libros de la participación |
|------------|---|---|----------|--------------------|-------------------------------------|
| | | | Directo | Directo | |
| G-38866000 | Fundación Canaria para el Alzheimer Santa Leonor y Santa Rita | Carretera General Las Dehesas, s/n. Puerto de La Cruz. Santa Cruz de Tenerife. España | 85,09 | 100 | 0,00 |

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

| | Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020 | (+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias | (+) Variación contra patrimonio neto | (-) Salidas y reducciones | (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) | Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021 |
|---|---|--|--------------------------------------|---------------------------|---|---|
| Entidades del grupo | | | | | | |
| Fundación Canaria para el Alzheimer Santa Leonor y Santa Rita | (34.030,00) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | (34.030,00) |
| TOTAL | (34.030,00) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | (34.030,00) |

b) Otro tipo de información

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

| Descripción | Límite concedido | Dispuesto | Disponible |
|--------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|
| Póliza de Crédito | 254.000,00 | 0,00 | 254.000,00 |
| Total Póliza de Crédito | 254.000,00 | 0,00 | 254.000,00 |

6.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de administración, liderado por el Director-Gerente de la Fundación que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Patronato, quien proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

b) Riesgo de crédito

La Fundación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, entendiéndose como el impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas por cobrar. Dada la actividad sin ánimo de lucro la Fundación pese a tener unas políticas de evaluación de la capacidad económica de los posibles residentes del hogar, es posible que con el paso del tiempo puedan generarse impagos al momento de satisfacer las aportaciones mensuales.

c) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| PASIVOS FINANCIEROS | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 años | |
| Deudas | 388.177,77 | 224.622,28 | 227.895,73 | 137.303,25 | 80.309,03 | 97.885,67 | 1.156.193,73 |
| Deudas con entidades de crédito | 254.090,23 | 89.372,07 | 93.808,19 | 86.502,94 | 80.309,03 | 97.885,67 | 701.968,13 |
| Otros pasivos financieros | 134.087,54 | 134.087,54 | 134.087,54 | 51.962,98 | 0,00 | 0,00 | 454.225,60 |
| Acreed. comer. y otras ctas. a pagar | 825.956,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 825.956,33 |
| Proveedores | 21.449,22 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21.449,22 |
| Acreedores varios | 340.184,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 340.184,50 |
| Personal | 464.322,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 464.322,61 |
| TOTAL | 1.214.134,10 | 223.459,61 | 227.895,73 | 138.465,92 | 80.309,03 | 97.885,67 | 1.982.150,06 |

El Patronato y el Director-Gerente de la Fundación son los responsables de gestionar el riesgo de liquidez para hacer frente a los pagos ya comprometidos y/o a los compromisos derivados de la actividad. Para ello, lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.



7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

| | Usuarios | IASS | Total |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, 2020 | 283.661,90 | 840.666,05 | 1.124.327,95 |
| (+) Entradas | 6.421.411,16 | 5.148.559,87 | 11.569.971,03 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | (6.341.576,29) | (4.890.390,80) | (11.231.967,09) |
| B) SALDO FINAL BRUTO, 2020 | 363.496,77 | 1.098.835,12 | 1.462.331,89 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, 2021 | 363.496,77 | 1.098.835,12 | 1.462.331,89 |
| (+) Entradas | 4.658.225,45 | 5.304.085,62 | 9.962.311,07 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | (4.612.307,17) | (5.356.676,08) | (9.968.983,25) |
| D) SALDO FINAL BRUTO, 2021 | 409.415,05 | 1.046.244,66 | 1.455.659,71 |
| E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2020 | (148.600,25) | 0,00 | (148.600,25) |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo | (105.318,58) | 0,00 | (105.318,58) |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | 1.700,00 | 0,00 | 1.700,00 |
| F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2020 | (252.218,83) | 0,00 | (252.218,83) |
| G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021 | (252.218,83) | 0,00 | (252.218,83) |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo | - | 0,00 | - |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | (700,00) | 0,00 | (700,00) |
| H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2021 | (251.518,83) | 0,00 | (251.518,83) |
| I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021 | 157.896,22 | 1.046.244,66 | 1.204.140,88 |

8. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

| Partida | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
|-------------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|
| Dotación Fundacional | 2.404,05 | - | - | 2.404,05 |
| Reservas voluntarias | 15.603.018,96 | 751.361,62 | - | 16.354.380,58 |
| Excedentes de Ejerc. Anteriores | - | - | - | - |
| Excedente del Ejercicio (Beneficio) | 751.361,62 | - | (1.528.189,61) | (776.827,99) |
| TOTAL | 16.356.784,63 | 751.361,62 | (1.528.189,61) | (15.579.956,64) |

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional.

No existen circunstancias que limiten la disponibilidad de las reservas.

9. Situación fiscal

9.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Deudor | | |
| Hacienda Pública, deudor por IS | 1.168,01 | 383,39 |
| Hacienda Pública por otros conceptos | 57.961,89 | 91.754,32 |
| Total | 59.129,90 | 92.137,71 |
| Acreeedor | | |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 34.911,87 | 44.977,81 |
| Hacienda Pública, acreedora por IGIC | 752,90 | 508,67 |
| Organismos de la Seguridad Social | 187.161,93 | 130.605,35 |
| Total | 222.826,70 | 176.091,83 |

9.2. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

9.2.1. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|---|--------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------|
| | Importe del ejercicio 2021 | | | Importe del ejercicio 2020 | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | (777.203,27) | | | 751.361,62 | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto |
| Diferencias permanentes | 12.363.387,83 | (11.586.184,56) | 777.203,27 | 12.497.528,64 | (13.248.890,26) | (751.361,62) |
| Base imponible (resultado fiscal) | 0,00 | | | 0,00 | | |

9.2.2. Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y pendientes de aplicación.

Las deducciones de la cuota aplicadas en el cálculo de la cuota del impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio y las deducciones pendientes para aplicar en los próximos ejercicios son las siguientes:

| DEDUCCION POR INVERSION ACTIVOS FIJOS | | | |
|--|---|----------------------|------------------------|
| AÑO | IMPORTE DEDUCCION AL INICIO 2021 | APLICADO 2021 | PTE. APLICACION |
| 2011 | 2.229,03 | 0,00 | 2.229,03 |
| 2017 | 10.636,99 | 0,00 | 10.636,99 |
| 2018 | 12.994,18 | 0,00 | 12.994,18 |
| 2019 | 86.316,14 | 0,00 | 86.316,14 |
| TOTAL | 112.176,34 | 0,00 | 112.176,34 |

| DEDUCCION POR INVERSION EN CANARIAS | | | |
|--|---|----------------------|------------------------|
| AÑO | IMPORTE DEDUCCION AL INICIO 2021 | APLICADO 2021 | PTE. APLICACION |
| 2010 | 49.539,48 | 0,00 | 49.539,48 |

La Fundación no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que, dado la naturaleza de la entidad, no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

| Detalle de la cuenta de resultados | 2021 | 2020 |
|---|----------------|----------------|
| Consumo de bienes destinados a la actividad | (1.820.074,17) | (1.987.533,99) |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | (1.820.074,17) | (1.987.533,99) |
| - nacionales | (1.820.074,17) | (1.987.533,99) |
| Cargas sociales: | (1.788.873,36) | (1.750.355,90) |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa | (1.788.873,36) | (1.750.355,90) |

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

| Promociones, patrocinadores y colaboraciones | 2021 | 2020 |
|---|--------------|--------------|
| 1. Colaboraciones de alimentos | 1.120.798,79 | 1.372.608,00 |

11. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, por terceros distintos a los socios | 2021 | 2020 |
|--|-------------|-------------|
| _Que aparecen en el patrimonio neto del balance | 484.718,57 | 558.512,40 |
| _Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias | 348.319,44 | 311.286,13 |

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios | 2021 | 2020 |
|--|-------------------|-------------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 558.512,40 | 539.117,15 |
| (+) Recibidas en el ejercicio | 36.102,30 | 112.201,55 |
| (-) Subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio | (109.896,13) | (92.806,30) |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 484.718,57 | 558.512,40 |

Las subvenciones recibidas en el ejercicio son las siguientes:

| Ente Público Concedente | Tipo de Administración (Local, Autonómica, Administración Estatal ó Internacional) | Descripción del Proyecto y/o Destino de los Fondos | Importe de la Subvención |
|--|---|---|---------------------------------|
| Ayto. de El Sauzal | Local | Sostenimiento | 6.000,00 |
| Ayto. de La Matanza de Acentejo | Local | Sostenimiento | 9.000,00 |
| Ayto. de Santa Cruz de Tenerife | Local | Sostenimiento | 50.000,00 |
| Ayto. de Icod de Los Vinos | Local | Sostenimiento | 6.000,00 |
| Ayto. de Santa Úrsula | Local | Sostenimiento | 9.000,00 |
| Ayto. de Santiago del Teide | Local | Sostenimiento | 3.000,00 |
| Ayto. de Fasnia | Local | Sostenimiento | 1.000,00 |
| Ayto. de Güímar | Local | Sostenimiento | 25.000,00 |
| Ayto. de San Cristóbal de La Laguna | Local | Sostenimiento | 57.500,00 |
| Ayto. de La Orotava | Local | Sostenimiento | 20.000,00 |
| Ayto. de Los Realejos | Local | Sostenimiento | 25.000,00 |
| Ayto. de Arona | Local | Sostenimiento | 10.000,00 |
| Cabildo de La Gomera | Local | Sostenimiento | 4.923,31 |
| Puerto de la Cruz | Local | Sostenimiento | 10.000,00 |
| Total Subvenciones Ejercicio 2021 | | | 236.423,31 |

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.



13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

13.1. Actividad de la entidad.

La actividad principal de la entidad es la acogida en sus instalaciones o el apoyo preciso a los ancianos que sufren soledad, falta de amor o que vivan en condiciones impropias, y aquellas personas que, pese a no ser de avanzada edad, se encuentren en estas condiciones.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

13.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

| EJERCICIO | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CALCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSION) | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES | | | | | IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------|---|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| | | | | | Importe | % | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| 2017 | 597.994,93 | 0,00 | 9.666.657,26 | 10.264.652,19 | 7.185.256,53 | 70,00 | 9.627.232,78 | 9.627.232,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2018 | 518.565,16 | 0,00 | 11.387.467,34 | 11.906.032,50 | 8.334.222,75 | 70,00 | 11.194.956,95 | | 11.194.956,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2019 | 1.333.756,14 | 0,00 | 11.842.677,77 | 13.176.433,91 | 9.223.503,74 | 70,00 | 12.162.725,90 | | | 12.162.725,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2020 | 751.361,62 | 0,00 | 12.337.796,89 | 13.089.158,51 | 9.162.410,96 | 70,00 | 12.657.451,36 | | | | 12.657.451,36 | 0,00 | 0,00 |
| 2021 | (777.203,27) | 0,00 | 12.360.246,74 | 11.583.043,47 | 8.108.130,43 | 70,00 | 12.559.208,52 | | | | | 12.559.208,52 | 0,00 |
| TOTAL | | | | | | | | 9.627.232,78 | 11.194.956,95 | 12.162.725,90 | 12.657.451,36 | 12.559.208,52 | 0,00 |

13.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

| | Importe | | | Total |
|---|-----------------------|---|-------------------|----------------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines. | 11.850.769,75 | | | 11.850.769,75 |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda | |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2) | 249.166,89 | 110.273,50 | 348.998,38 | 708.438,77 |
| 2.1 Realizadas en el ejercicio | 249.166,89 | 377,37 | 0,00 | 249.544,26 |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | | 109.896,13 | 348.998,38 | 458.894,51 |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 348.998,38 | |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 109.896,13 | | |
| TOTAL (1+2) | | | | 12.559.208,52 |

14. Provisiones y contingencias

La Fundación tiene actualmente 3 procedimientos judiciales abiertos como demandada, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, esto procedimientos se encuentran en fase de instrucción por lo que no es posible prever ninguna responsabilidad frente a los mismos. No obstante, la Fundación tiene contratada cobertura de siniestro con una compañía de seguros.

15. Operaciones con partes vinculadas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

| Importes recibidos por el personal de alta dirección | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 |
|--|----------------|----------------|
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 72.173,98 | 72.152,48 |

Los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado sueldos, ni remuneraciones de ninguna clase durante el ejercicio 2021, por el ejercicio de las funciones de Patrono. Los importes recibidos por los Patronato de la Fundación por su relación laboral con la Entidad son los siguientes:

| Importes recibidos por los miembros del patronato | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 |
|---|----------------|----------------|
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 189.618,16 | 190.808,90 |

Asimismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Patronato ni, con el director general.

16. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

| Categorías | 2021 | | | 2020 | | |
|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Aux. enfermería | 6 | 34 | 40 | 8 | 36 | 44 |
| Ayte. de economato | 1 | 9 | 10 | 1 | 9 | 10 |
| Ayte. Estaticen | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Ayte. Of. Varios | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 |
| Ayte. Peluquera | 0 | 4 | 4 | 0 | 3 | 3 |
| Ayte. Servicio Técnico | 3 | 0 | 3 | 3 | 0 | 3 |
| Ayte. Tasoc | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Celador | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Cocinero/a | 4 | 9 | 13 | 1 | 11 | 12 |
| Conductor | 6 | 0 | 6 | 6 | 0 | 6 |
| D.U.E. | 0 | 4 | 4 | 0 | 4 | 4 |
| Fisioterapeuta | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| Gerente | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Gerocultores | 50 | 135 | 185 | 55 | 143 | 198 |
| Limpiadora-Planchadora | 3 | 25 | 28 | 3 | 25 | 28 |
| Limpiadora | 1 | 51 | 52 | 0 | 60 | 60 |
| Masajista | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Médicos/as | 3 | 2 | 5 | 3 | 2 | 5 |
| Of. Administrativo | 1 | 7 | 8 | 1 | 7 | 8 |
| Jefe de Mantenimiento | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Of. Mantenimiento | 14 | 0 | 14 | 14 | 0 | 14 |
| Jardinero | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Auxiliar Comedor | 0 | 3 | 3 | 0 | 3 | 3 |
| Portero | 4 | 0 | 4 | 4 | 0 | 4 |
| Recepcionista | 1 | 6 | 7 | 1 | 6 | 7 |
| Supervisores | 3 | 2 | 5 | 3 | 2 | 5 |
| Tasoc | 1 | 5 | 6 | 1 | 5 | 6 |
| Trabajadora Social | 0 | 3 | 3 | 0 | 3 | 3 |
| Adjunta a la dirección | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Psicólogo | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Terapeuta | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Ayte. oficios varios-audiovisuales | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| TOTAL | 109 | 309 | 418 | 112 | 329 | 441 |

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2021 | | | 2020 | | |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Celador | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Gerocultores | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 |
| Limpiador-Planchador | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Recepción | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Tasoc | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| TOTAL | 3 | 5 | 8 | 3 | 6 | 9 |

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresando las categorías a que pertenecen.

| Categorías | 2021 | | | 2020 | | |
|------------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Aux. enfermería | 5,99 | 33,94 | 39,92 | 8,00 | 33,26 | 41,26 |
| Ayte. de economato | 1,00 | 8,98 | 9,98 | 1,00 | 9,00 | 10,00 |
| Ayte. Estaticen | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Ayte. Of. Varios | 2,00 | 2,00 | 3,99 | 2,00 | 2,00 | 4,00 |
| Ayte. Peluquera | 0,00 | 3,99 | 3,99 | 0,00 | 3,00 | 3,00 |
| Ayte. Servicio Técnico | 2,99 | 0,00 | 2,99 | 3,00 | 0,00 | 3,00 |
| Ayte. Tasoc | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Celador | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Cocinero/a | 3,99 | 8,98 | 12,98 | 1,00 | 11,00 | 12,00 |
| Conductor | 5,99 | 0,00 | 5,99 | 6,00 | 0,00 | 6,00 |
| D.U.E. | 0,00 | 3,99 | 3,99 | 0,00 | 1,97 | 1,97 |
| Fisioterapeuta | 0,00 | 2,00 | 2,00 | 0,00 | 1,88 | 1,88 |
| Gerente | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Gerocultores | 49,90 | 134,74 | 184,65 | 55,03 | 138,92 | 193,95 |
| Limpiadora-Planchadora | 2,99 | 24,95 | 27,95 | 3,00 | 25,00 | 28,00 |
| Limpiadora | 1,00 | 50,90 | 51,90 | 0,00 | 58,01 | 58,01 |
| Masajista | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Médicos/as | 2,99 | 2,00 | 4,99 | 3,00 | 2,00 | 5,00 |
| Of. Administrativo | 1,00 | 6,99 | 7,98 | 1,00 | 7,53 | 8,53 |
| Jefe de Mantenimiento | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Of. Mantenimiento | 13,97 | 0,00 | 13,97 | 14,00 | 0,00 | 14,00 |
| Jardinero | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,28 | 0,00 | 1,28 |
| Auxiliar Comedor | 0,00 | 2,99 | 2,99 | 0,00 | 3,00 | 3,00 |
| Portero | 3,99 | 0,00 | 3,99 | 4,00 | 0,00 | 4,00 |
| Recepcionista | 1,00 | 5,99 | 6,99 | 1,00 | 6,00 | 7,00 |
| Supervisores | 2,99 | 2,00 | 4,99 | 3,00 | 2,00 | 5,00 |
| Tasoc | 1,00 | 4,99 | 5,99 | 1,00 | 5,00 | 6,00 |
| Trabajadora Social | 0,00 | 2,99 | 2,99 | 0,00 | 3,00 | 3,00 |
| Adjunta a la dirección | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Psicólogo | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Terapeuta | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Ayte. oficios varios-audiovisuales | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 |
| TOTAL | 108,794 | 308,416 | 417,21 | 112,31 | 318,57 | 430,88 |

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 12.000,00 euros, según el siguiente desglose:

| Honorarios del auditor en el ejercicio | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 |
|--|------------------|------------------|
| Honorarios cargados por auditoría de cuentas | 12.000,00 | 12.000,00 |
| TOTAL | 12.000,00 | 12.000,00 |

17. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Fundación por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

| Descripción de la actividad | Cifra de Negocios | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2021 | 2020 |
| Actividades Fundacionales | 11.347.331,10 | 13.057.160,68 |
| TOTAL | 11.347.331,10 | 13.057.160,68 |

18. Estado de flujos de efectivo.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

| | Notas | 2021 | 2020 |
|---|-------|-----------------------|---------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN | | | |
| 1. Excedente del ejercicio antes de impuestos | | (777.203,27) | 751.361,62 |
| 2. Ajustes del resultado | | 336.230,24 | 578.573,39 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | | 509.476,99 | 475.106,41 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | | (700,00) | 137.648,58 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | | (109.896,13) | (92.806,30) |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | (107.584,38) | 0,00 |
| g) Ingresos financieros (-) | | (1.076,92) | (1.080,07) |
| h) Gastos financieros (+) | | 46.010,68 | 59.704,77 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | (148.407,76) | 184.887,87 |
| b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) | | 37.196,63 | (289.145,56) |
| d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) | | (188.603,69) | 470.433,43 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | 3.000,00 | 3.600,00 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión | | (45.718,38) | (55.048,33) |
| a) Pagos de intereses (-) | | (46.010,68) | (59.704,77) |
| b) Cobros de dividendos (-) | | 1.075,68 | 876,70 |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | (783,38) | 3.779,74 |
| 5. Flujos de efectivo actividades de explotación y de gestión (1+2+3+4) | | (635.098,47) | 1.459.774,55 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | (290.269,01) | (562.681,69) |
| c) Inmovilizado material | | (279.321,71) | (561.481,69) |
| e) Otros activos financieros | | (10.947,30) | (1.200,00) |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 209.538,55 | 82.201,55 |
| c) Inmovilizado material | | 209.538,55 | 82.201,55 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7) | | (80.730,46) | (480.480,14) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN. | | | |
| 9. Cobros y pagos por aportaciones de patrimonio. | | 36.102,30 | 112.201,55 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+). | | 36.102,30 | 112.201,55 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | | (417.036,66) | (442.619,22) |
| b) Devolución y amortización de: | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-). | | (268.329,18) | (259.319,86) |
| 2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-). | | 0,00 | (83.248,96) |
| 4. Otras deudas (-). | | (148.707,48) | (100.050,40) |
| 12. Flujos de efectivo de actividades financiación (9+10). | | (380.934,36) | (330.417,67) |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12) | | | |
| | | (1.096.763,29) | 648.876,74 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | | 1.558.132,68 | 909.255,94 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | | 461.369,39 | 1.558.132,68 |

19. Inventario.

| DESCRIPCIÓN | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR DE ADQUISICIÓN | AMORTIZACIONES, DETERIOROS Y OTROS | VALOR CONTABLE TOTAL |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| INMOVILIZADO MATERIAL | | | | |
| Terrenos y bienes naturales | | 2.310.924,30 | 0,00 | 2.310.924,30 |
| Terrenos | Hasta 2011 | 2.177.699,30 | 0,00 | 2.177.699,30 |
| Terreno Guía de Isora | 2013 | 36.225,00 | 0,00 | 36.225,00 |
| Terreno Hoya de Pablos | 2017 | 8.000,00 | 0,00 | 8.000,00 |
| Terreno la Isleta | 2017 | 59.000,00 | 0,00 | 59.000,00 |
| Terreno | 2020 | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 |
| Construcciones | | 16.522.375,84 | 5.591.503,66 | 10.930.872,18 |
| Edificios y locales | Hasta 2005 | 9.373.972,61 | 3.957.264,32 | 5.416.708,29 |
| Otras Construcciones | 2006 | 468.001,80 | 114.454,87 | 353.546,93 |
| Casa Azul | 2006 | 228.736,87 | 50.322,36 | 178.414,51 |
| Otras Construcciones | 2007 | 123.870,68 | 35.691,60 | 88.179,08 |
| Casa Rómulo Bethencourt | 2007 | 250.002,00 | 70.417,23 | 179.584,77 |
| Otras Construcciones | 2008 | 632.169,53 | 172.835,24 | 459.334,29 |
| Ed. C./San Juan, 32 | 2008 | 181.923,59 | 50.823,72 | 131.099,87 |
| Ed. El Robado | 2008 | 90.000,00 | 19.800,00 | 70.200,00 |
| Otras Construcciones | 2009 | 291.409,80 | 53.686,95 | 237.722,85 |
| Ed. Conchita | 2010 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Ed. Fray Leopoldo | 2011 | 4.770.633,96 | 1.049.539,92 | 3.721.094,04 |
| Cabaña madera | 2012 | 43.250,00 | 8.577,52 | 34.672,48 |
| Cabaña madera | 2013 | 43.250,00 | 7.712,56 | 35.537,44 |
| Plazas garaje Madrid | 2021 | 25.155,00 | 377,37 | 24.777,63 |
| Otros inmovilizados materiales | | 2.527.559,08 | 1.447.608,51 | 1.079.950,57 |
| Maquinarias | 2012 | 2.598,24 | 2.598,24 | 0,00 |
| Maquinarias | 2013 | 41.701,18 | 41.701,18 | 0,00 |
| Maquinarias | 2014 | 15.536,83 | 15.536,83 | 0,00 |
| Maquinarias | 2015 | 5.310,00 | 3.717,00 | 1.593,00 |
| Maquinarias | 2019 | 203.146,41 | 53.069,67 | 150.076,74 |
| Maquinarias | 2020 | 14.221,73 | 2.704,32 | 11.517,41 |
| Maquinarias | 2021 | 23.078,62 | 1.346,24 | 21.732,38 |
| Otras instalaciones | 2005 | 140.396,58 | 137.399,77 | 2.996,81 |
| Otras instalaciones | 2007 | 169.852,63 | 169.852,63 | 0,00 |
| Otras instalaciones | 2008 | 55.858,70 | 55.858,70 | 0,00 |
| Otras instalaciones | 2009 | 43.668,36 | 43.661,99 | 6,37 |
| Otras instalaciones | 2010 | 5.004,85 | 4.755,24 | 249,61 |
| Otras instalaciones | 2012 | 435.574,52 | 328.978,58 | 106.595,94 |
| Otras instalaciones | 2015 | 59.972,84 | 33.578,23 | 26.394,61 |
| Otras instalaciones | 2016 | 39.504,61 | 18.637,51 | 20.867,10 |
| Otras instalaciones | 2018 | 32.760,00 | 12.073,16 | 20.686,84 |
| Otras instalaciones | 2019 | 29.025,33 | 6.836,55 | 22.188,78 |
| Otras instalaciones | 2020 | 281.764,46 | 37.284,42 | 244.480,04 |
| Otras instalaciones | 2021 | 169.962,18 | 11.143,83 | 158.818,35 |
| Mobiliario | 2005 | 75.622,33 | 75.622,33 | 0,00 |
| Mobiliario | 2007 | 58.334,50 | 58.334,50 | 0,00 |
| Mobiliario | 2008 | 38.132,34 | 38.132,34 | 0,00 |
| Mobiliario | 2009 | 26.294,32 | 26.294,32 | 0,00 |
| Mobiliario | 2010 | 37.505,68 | 37.505,68 | 0,00 |
| Mobiliario | 2011 | 3.671,06 | 3.671,06 | 0,00 |
| Mobiliario | 2012 | 5.034,58 | 5.034,58 | 0,00 |
| Mobiliario | 2013 | 1.055,92 | 1.055,92 | 0,00 |
| Mobiliario | 2014 | 24.406,30 | 24.406,30 | 0,00 |
| Mobiliario | 2015 | 14.754,55 | 10.327,80 | 4.426,75 |
| Mobiliario | 2016 | 16.792,08 | 9.609,20 | 7.182,88 |
| Mobiliario | 2017 | 11.190,08 | 4.925,23 | 6.264,85 |
| Mobiliario | 2018 | 19.221,96 | 7.018,84 | 12.203,12 |
| Mobiliario | 2019 | 59.208,10 | 14.262,87 | 44.945,23 |
| Mobiliario | 2020 | 72.492,56 | 10.666,87 | 61.825,69 |
| Mobiliario | 2021 | 13.496,76 | 944,18 | 12.552,58 |
| Equipos para proceso de información | 2012 | 3.825,54 | 3.825,54 | 0,00 |
| Equipos para proceso de información | 2013 | 13.811,01 | 13.811,01 | 0,00 |
| Equipos para proceso de información | 2014 | 3.702,79 | 3.702,79 | 0,00 |
| Equipos para proceso de información | 2015 | 4.197,95 | 4.197,95 | 0,00 |
| Equipos para proceso de información | 2016 | 2.007,67 | 2.007,67 | 0,00 |
| Equipos para proceso de información | 2017 | 7.649,47 | 7.649,47 | 0,00 |

| DESCRIPCIÓN | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR DE ADQUISICIÓN | AMORTIZACIONES, DETERIOROS Y OTROS | VALOR CONTABLE TOTAL |
|---|----------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| Equipos para proceso de información | 2018 | 11.890,57 | 10.768,87 | 1.121,70 |
| Equipos para proceso de información | 2019 | 15.241,88 | 8.861,03 | 6.380,85 |
| Equipos para proceso de información | 2020 | 14.767,20 | 5.893,85 | 8.873,35 |
| Equipos para proceso de información | 2021 | 11.486,48 | 1.569,08 | 9.917,40 |
| Elementos de transporte | 2017 | 23.708,39 | 15.489,39 | 8.219,00 |
| Elementos de transporte | 2018 | 20.515,23 | 10.120,98 | 10.394,25 |
| Elementos de transporte | 2019 | 37.994,84 | 14.381,52 | 23.613,32 |
| Elementos de transporte | 2020 | 54.773,46 | 10.549,56 | 44.223,90 |
| Otros | Hasta 2016 | 12.311,18 | 12.311,18 | 0,00 |
| Otros | 2018 | 348,94 | 348,94 | 0,00 |
| Otros | 2019 | 648,02 | 567,00 | 81,02 |
| Otros | 2020 | 11.384,41 | 5.719,48 | 5.664,93 |
| Otros | 2021 | 31.142,86 | 7.287,09 | 23.855,77 |
| Inmovilizaciones materiales en curso | | 2.048.631,10 | 0,00 | 2.048.631,10 |
| Instalaciones obra Alzheimer | - | 2.048.631,10 | 0,00 | 2.048.631,10 |
| Total inmovilizado material | | 23.409.490,32 | 7.039.112,17 | 16.370.378,15 |

| DESCRIPCIÓN | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR DE ADQUISICIÓN | AMORTIZACIONES, DETERIOROS Y OTROS | VALOR CONTABLE TOTAL |
|--|----------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | 34.030,00 | 34.030,00 | 0,00 |
| Fundación C. para el Alzheimer Santa Leonor | - | 34.030,00 | 34.030,00 | 0,00 |
| OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | 126.436,68 | 0,00 | 126.436,68 |
| Acciones agua | - | 112.480,15 | 0,00 | 112.480,15 |
| Acciones | - | 602,69 | 0,00 | 602,69 |
| Fondo inversión | - | 6,54 | 0,00 | 6,54 |
| Acciones Caja Siete | 2019 | 2.400,00 | 0,00 | 2.400,00 |
| Fondo Inversión | 2021 | 10.947,30 | 0,00 | 10.947,30 |
| Otros activos financieros | | 8.457,59 | 0,00 | 8.457,59 |
| Fianza | | 7.977,59 | 0,00 | 7.977,59 |
| Otros | | 480,00 | 0,00 | 480,00 |
| Total inversiones financieras | | 168.924,27 | 34.030,00 | 134.894,27 |

20. Hechos posteriores al cierre

El Patronato y la Dirección de la Fundación, consideran que no existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto circunstancias que ya existieran en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, debieran suponer la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que, sin haber supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, la información contenida en la memoria debiera ser modificada, o que dichos hechos fueran de tal importancia que podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros del Patronato de Fundación Canaria Hogar Santa Rita, S.A., en fecha 24 de junio de 2022, formulan las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 45, inclusive.

Roque Falcón Silva
Presidente

Pedro Hernández García
Vice-Presidente

María Isabel González Rodríguez
Secretaria

Tomas Villar Estevez
Tesorero

Pilar Hernández García
Vicesecretaria

José Antonio Luis Grillo
Vocal

Agustín González Dévora
Vocal

José Luis Esquivel Luis
Vocal

Alfredo Sequera Valera
Vocal